

DECRETO № 1082.-/

MAT.: Autoriza permiso especial con goce de remuneraciones a Alexis Beltrán Álvarez, Profesional Entidad Patrocinante.

LAJA.

2 2 FEB. 2017

VISTOS:

- 1. Solicitud de permiso especial con goce de remuneraciones de Alexis Beltrán Álvarez, visada por Administrador Municipal.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3. D.A. Nº 9.292 de fecha 22.11.2016, que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios de Alexis Beltrán Álvarez, Profesional Entidad Patrocinante.
- Contrato a honorarios entre la Municipalidad de Laja y Alexis Beltrán Álvarez, de fecha 22/11/2016.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso especial con goce de remuneraciones año 2017, a Alexis Beltrán Álvarez, Profesional Entidad Patrocinante, desde el 23 de febrero al 03 de marzo 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑØR ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/cpc DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.

O MUNI

- Entidad Patrocinante
- SS.MM